

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE JULIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y un minuto del día veintidos de julio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como

Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asunto a tratar)

SECCIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (1 asunto a tratar)

SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EMERGENCIA HUMANITARIA (1 asunto a tratar)

2. [0050379/2025] [Electrónico] Conceder una Subvención Directa y Excepcional, por razones de interés humanitario, en favor de Cáritas para el proyecto "Mejora del acceso a la atención primaria de salud en Gaza a través de unidad médica móvil"

Sr. Presidente:...y el Ayuntamiento de Zaragoza..., espero que todo lo demás haya quedado grabado, bien, quiero decir, se presentaron los proyectos, se analizaron, y el Ayuntamiento de Zaragoza decidió participar en el proyecto de Cáritas que tiene en la zona, a través de lo que tenemos allí, de Cáritas-Jerusalén, y que consiste en aportar 30.000 euros para apoyar a una unidad médica móvil que tiene las diferentes propuestas de actividad, serían: prestación integral de servicios a la atención primaria salud, realización de pruebas diagnósticas básicas, dispensación de medicamentos esenciales, derivación de pacientes a servicios especializados y coordinación y seguimiento con acciones locales. La verdad es que

elegimos este proyecto porque es colaborar con uno que ya está en la zona, con médicos. Se trata de atender, de poder ayudar a seguir manteniendo un proyecto que ya está en la zona, por lo tanto, no es de nueva implantación y es mucho más eficiente. Y la apuesta del Gobierno, en este caso son 30.000 euros, a la que se sumaron también en ese comité algunos otros ayuntamientos para completar, incluso, la propuesta del Ayuntamiento de Zaragoza. Este sería el resumen de este expediente. No sé si tienen alguna duda o lo daríamos por aprobado para su traslado al pleno.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (13 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

16. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de los procesos participativos llevados a cabo este Gobierno [Cod. 12.724]

Sr. Presidente: Muy bien, pues para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Domínguez. Buenos días.

Sr. Domínguez Sanz: Hola, buenos días a todos y todas. Bien, no es la primera vez que ya preguntamos sobre este tema, que puede parecer un tanto genérico, pero que creemos que tiene la suficiente enjundia como para tratarlo específicamente. Recuerdo que ya en septiembre del 23 hicimos una pregunta sobre esto, y usted textualmente nos dijo que, entre comillas, “el Gobierno llevará a cabo todos aquellos que estime oportunos”, se refiere a los procedimientos participativos, “todos ellos y ninguno más que ellos”. La verdad es que en aquel momento ya pensamos que aquella frase resumía muy bien cómo se entendía la participación, cómo se entendía la rendición de cuentas y cómo se entendía la relación con la oposición con estas palabras. En ese momento también nos dijo que esos procesos estaban en el Área de Economía, bajo la dirección del consejero Gimeno, y que desde luego estaría encantado de opinar sobre este tema. En aquel momento, la verdad es que tampoco entendimos muy bien a qué respondía esa afirmación, sino es que se refería a que los procesos participativos se publicaban en la página de Gobierno Abierto y que esta página la gestionaba el área de Economía.

En cualquier caso, daban un poco una señal de por dónde iban los tiros, ¿no? Una señal que, bueno, que la señora Cortés también, cuando se incorporó al área y le preguntamos sobre estos procesos, decía que, bueno, que igual se habían abierto muchos procesos participativos, hablando del Huerva, hablando del matadero y de otras cosas que los ciudadanos habían tenido oportunidad de participar.

Un poco partiendo de aquí, de esta situación, queríamos analizar esas otras cosas que el Gobierno se había planteado en participar, a las que se refería en aquel momento la señora Cortés, que imaginamos que pasan todas por la herramienta Idea Zaragoza, que puso el Gobierno en marcha, del Partido Popular, hacía referencia ya también la señora Cortés, y que en el año 2025 ha recogido la friolera de tres procesos participativos. El primero, el Plan Estratégico de Apoyo a las Familias, que finalizó en enero y que no aparece el retorno, no existe retorno. El Diagnóstico y Plan sobre la Acción de Pobreza Energética, que también ha finalizado y que tampoco tiene retorno. Y el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal, en este caso sí que ha habido una participación de tres entidades, cuatro personas, al margen del proceso paralelo que hubo de participación, y que, bueno, se ha concretado ya en un plan que se ha presentado y que votamos favorablemente.

En el año 24, por tomar otra referencia a lo mejor más completa, había 14 procesos abiertos, que pueden parecer muchos, pero habría que descontar por lo menos cuatro, que son procesos como ya muy pautados por la normativa, es decir, la elección de zaragozano ejemplar, la encuesta de alcaldes de barrio, la

asamblea ciudadana, los presupuestos participativos de Torrero, que ese sí, entendemos que es un proceso participativo, pero que se hace desde la Junta. Y solo en tres se había llevado un proceso que era algo más que la encuesta *online*. Nos referimos a la consulta del II Plan de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, que en este caso sí que hubo un proceso bastante serio detrás. El Plan de Seguridad Vial, con otro proceso participativo bastante interesante. Y el II Plan de Infancia y Adolescencia. De los diez que quedaban, pues otros tres también son obligados a la normativa, que son la Exposición Pública de Reformas de Propuestas Normativas, el Reglamento del Centro de Acogida e Inserción, que finalizó en junio del 24 sin que haya habido ningún retorno, la regulación del órgano encargado de resolución de reclamaciones económicas administrativas, que finalizó el 24 de mayo y que también sigue sin ningún retorno, y en el que solamente, además, creo que había una aportación. Y la Ordenanza del Dato, en la que no ha habido ninguna contestación de la ciudadanía ante las preguntas realizadas.

Podemos hablar con todo esto de un verdadero éxito, un éxito total de participación y de los procesos participativos entendidos además, en muchos casos, en la mayor parte, como meras encuestas *online*. Había otras encuestas durante el año 24, como por ejemplo un concurso para elegir el lema del Día de los Derechos de la Infancia, u otro para unas encuestas sobre el Festival de Teatro y Ciencia del 24, que bueno, bien... no nos parecen mal, pero tampoco podemos decir que sean procesos o temas que vayan en esta línea. Y luego algún otro como propuestas para mejorar el portal de humanismo y la página web del Ayuntamiento.

Bien, en resumen, creemos que todo esto que acabamos de exponer, más algunas cosas que podríamos seguir y que tendremos oportunidad, entiendo, en el segundo turno, reflejan una forma débil de entender la participación y, bueno, que a lo mejor no hubiéramos formulado preguntas si no hubiera sido porque, también es cierto, que el pasado Estado de la Ciudad, la señora alcaldesa, se permitió la osadía, entre comillas, desde nuestro punto de vista, de hablar de Zaragoza como un referente en participación, ¿no? Cosa que creemos que dista mucho de ser cierto y que estamos muy lejos todavía de aquello. Entonces, nos gustaría tener su visión de todo este tema.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, la verdad es que me cuesta saber qué responderle, porque en su exposición está la respuesta. La pregunta que usted hace: "Para que el consejero dé cuenta de los procesos participativos llevados a cabo por este Gobierno", ha enumerado los del 25, ha enumerado los del 24, mire, le ha quedado por decir que ahora mismo, además de los finalizados en el 25, hay tres en marcha. Si lo que quiere es que le repita lo que usted ya ha contado, pues yo se lo repito, pero realmente usted mismo se ha dado la respuesta.

Lo que sí es verdad, es que ha hecho una serie de juicios de valor en los que, evidentemente, no estamos absolutamente nada de acuerdo. Lo primero que dice que... "esto ya sabía usted por dónde iban los tiros cuando decíamos que los procesos participativos radicaban en la plataforma Idea, que está en el Área de Economía", oiga, no es que los tiros vayan por un lado o por otro, los tiros, señor Domínguez, van por donde estipula el Decreto de Estructura, tan sencillo como eso. La norma número 1, el decreto número 1, que se elabora ante cualquier inicio de legislatura y que en su caso después se modifica, pero que es donde dice, asienta donde asienta, donde están las responsabilidades de cada área. No es que yo diga que los tiros vayan por ahí, o la señora Cortés diga que los tiros vayan por ahí por quitarnos responsabilidades. Muy al contrario. Lo que intentamos ser es ordenados. Que eso dista mucho de lo que fueron ustedes, porque ustedes fueron pocas cosas, pero desde luego ordenados, no.

Dice, "bueno, y de los procesos que hay, hay procesos que nos gustan y hay que contar, y hay procesos que no". Oiga, los procesos participativos son procesos participativos todos, los que a ustedes les gustan y los que no. Y que me ponga como ejemplo el proceso de Torrero, ya me parece bien, porque así lo estipula el Reglamento de Participación Ciudadana. Usted, como presidente de la Junta de Torrero, tiene a bien hacerlo, nada que decir, pero cuando habla usted de cuánta gente participa en unos, cuánta gente participa en otros, yo solo le voy a dar dos datos y un resultado. En el proceso participativo, en el último de los presupuestos de Torrero, para que lo sepamos todos, de 39.000 habitantes en el distrito participaron 562, apenas el 1,5%. Es decir, en la Junta de Torrero, el 1,5% de los habitantes deciden sobre la partida presupuestaria que el presidente pone a disposición de los procesos participativos. ¿Está bien o está mal?

Pues el presidente decide. A mí desde luego no me parece una gran participación, si habla usted de la participación, señor Domínguez.

Y luego tildar que algunos procesos participativos son de primera y otros de segunda, pues es tanto como volver a reafirmar lo que Zaragoza en Común hacía antes. Yo lanzo un proceso participativo de presupuestos participativos a toda la ciudad, los zaragozanos eligen, y, ¡caramba!, sale un proceso participativo que a Zaragoza en Común no le gusta, que es que la mayoría de esos ciudadanos han decidido que hay que hacer como prioridad, como proyecto de ciudad, el Museo de la Semana Santa. ¿Qué hacen los adalides de la participación? Pues cogen el Museo de la Semana Santa, lo meten en el cajón, lo cierran con siete llaves y hablemos de otra participación que esta no me gusta. Que es, en resumidas cuentas, lo que vienen a decir ahora. Hay procesos de primera y procesos de segunda. Y el ejemplo de todos los procesos es en el que participa el 1,5% de la población. Oiga, que ya me parece bien, cada uno con el presupuesto de su Junta dentro de la legalidad hace lo que le parece bien, pero oiga, ejemplo, ejemplo de participación, pues déjeme que lo dude un poco.

Zaragoza en Común y su participación. Mire, que Zaragoza en Común, y se lo recordó el otro día la alcaldesa, ya que usted habla del Debate de la Ciudad, que Zaragoza en Común hable de participación con la mochila llena de piedras que llevan a sus espaldas, mire, no deja de ser cuando menos chocante. ¿Qué hacía Zaragoza en Común con la participación? Hemos dado un ejemplo. Lo que no me gusta, al cajón. Siete llaves encerrado y a otra cosa. Pero cuando resulta que no podía hacer eso, porque la participación era de los concejales o consejeros en sociedades y en patronatos, como no podía callarlos, ¿qué hacía? Bueno, pues para que no me molesten más, puerta, los echo de las sociedades, viva la participación, viva la participación de los míos, la de los demás, pues como no me interesa, los echo. Oiga, eso me suena a regímenes totalitarios, o piensas como yo, o a la puñetera calle. ¿Esa es la participación que hoy Zaragoza en Común viene a exigir a los demás?

Mire, ejemplos son de poco, se lo reconozco. Su partido, no hablo de usted, señor Domínguez, su partido, ejemplos de poco. Lo seguiremos viendo con las siguientes interpelaciones. Pero desde luego que Zaragoza en Común quiera erigirse como el mayor defensor de la participación, escuche, sí, cuando ustedes no gobiernan. Señor Domínguez, si tiene algo que decir.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, a mí lo primero que me gustaría es que no confundiera lo que es una gestión de una web municipal con la responsabilidad de la promoción de la participación, que creo que le corresponde a usted. No sé si me lo estoy inventando, pero entiendo que la participación es cosa de este área. Y otra cosa es quien gestione con transparencia una web o con un instrumento concreto para facilitar esa aportación. Y otra cosa es quien tiene la responsabilidad de un sentimiento de la participación y, sobre todo, llevar un cierto seguimiento de la participación, si hubiera voluntad, de todos y todas. Por cierto, voy a puntualizar un dato. No sé de dónde ha sacado los datos de Torrero. Tampoco es que tenga mucha significación, porque yo defiendo que es mucho más interesante todo el proceso que en sí las votaciones, pero son 661 votos los que se emitieron, no 500 y pico que ha dicho usted. Y sí que es cierto, es un 1,9 de la población de Torrero y es un 1% de la población de Torrero que decide dónde va el 35% del presupuesto, cosa que no sucede en ningún otro barrio, que no lo decide la población, sino que se decide, bueno, pues no me parece mal, desde los vocales de la Junta.

Pero es que cuando hablamos de participación es que podemos seguir. Nos hemos centrado en el Idea, pero podemos seguir. O sea, podemos hablar de cuántos procesos ha habido de urbanismo participativo en este periodo, que son cero, ni un solo proceso. Es decir, cuando el Gobierno se está encontrando..., va a ser el Gobierno con más alegaciones de la historia, precisamente por los proyectos urbanísticos que tiene, y no hay ni un solo proceso de escucha detrás, pues vamos mal, y que no nos intente vender la señora Cortés los procesos de escucha como eso que ha hecho una Junta de Distrito de ir y decir: "Esto es lo que hay, si os gusta bien y si no ya recurriréis a los juzgados", que es lo que están haciendo y es lo que entienden como participación.

Y no vamos a hablar tampoco del cual hemos hablado ya reiteradamente en esta comisión y en los propios consejos que entendemos que están muertos de inanición, pero vamos a hablar, sí que podemos hablar de los Consejos Sectoriales, los Consejos Sectoriales que están desde que ustedes han llegado aquí,

la mitad no funcionan. Es decir, el Consejo Sectorial de Cultura se convocó en el año 2023 y, de hecho, intentaron cargárselo, lo único que hicieron mal el procedimiento y no pudieron porque tenía que pasar por el Consejo de Ciudad, como era preceptivo, y no lo hicieron. El Consejo Sectorial de Medioambiente no se junta desde el año 23, pero no solo el Consejo Sectorial, sino que no se junta ninguna de sus comisiones de la Agenda de 21, ni la de Soberanía alimentaria, ni la de Biodiversidad, ni la del Agua, pese a haberse aprobado en el Pleno, ni la del Ruido. El Consejo Alimentario de Zaragoza, más de lo mismo, no se ha convocado desde que gobierna el PP. El Consejo Sectorial de Protección Animal, pues el último se convocó en 2023, y ya han dicho que no querían volver a contratar.

Y podemos seguir, podemos hablar de qué ha pasado con el PICH, qué ha pasado con el PIBO, pero bueno, más allá de todo esto, creo que todo esto es denotativo de lo que entienden ustedes de las políticas de participación, porque los órganos son un instrumento, los órganos son solamente un espacio, pero sobre todo lo que prima en los procesos participativos es una actitud, la actitud realmente de que hay una ciudadanía implicada y participativa en la cosa pública. Que es como la democracia, que no se trata de que votemos cada cuatro años, sino que realmente la gente tenga capacidad de participar en la cosa pública. Y se lo hemos dicho en otras ocasiones y nos reiteramos aquí, desde el minuto uno, la participación, los técnicos hablan de una escalera que se sube en grados de participación, y aquí no solamente no están subiendo, sino que están bajando, están en el sótano y cavando poco a poco hacia abajo.

Sr. Presidente: Mire, yo creo que a veces confunde algunas cosas. El área se llama de Participación Ciudadana y Régimen Interior, pero no supone que todos los procesos de participación tengan que pasar por este área, señor Domínguez. Creo que eso también es de primero de mes. Cada área elabora sus procesos de participación con respecto a los proyectos que tiene a su cargo. El Área de Urbanismo, por ejemplo, se ha juntado con los vecinos de Pedro Cerbuna, por decirle los últimos datos, con la propia universidad. Nosotros tenemos nuestro proyecto, lo sometemos a los vecinos, escuchamos a los vecinos y sale un proyecto final. Lo mismo puedo decir de la calle Doctor Iranzo o del Coso, por decirle solamente tres. Por lo tanto, eso es el Área de Urbanismo. Oiga, hemos hablado en el pleno municipal de las veces que mi compañera, la consejera Gaudes, se ha reunido con los vecinos para hablar de las líneas de autobús. ¿Eso no cuenta? Mire, que no todos los procesos de participación nacen, empiezan y mueren en este área. Yo creo que no ha entendido nada. Claro, si no sabía cuál era el Decreto de Estructura y dónde estaban radicadas el tema de los procesos participativos, mal va a entender las demás cosas. Pero yo le quiero explicar que todos los procesos del Gobierno son procesos del Gobierno, independientemente del área que las elabore.

Me habla y me pone como ejemplo la falta de participación en el Consejo de Ciudad. Pues mire, si hay una cosa importante que se está tratando, no dudo que las demás también lo serán, pero si hay una cosa importante que se está tratando en el Consejo de Ciudad es el Reglamento de Participación Ciudadana. Llevamos, creo que dentro de una semana será la cuarta reunión que hablaremos del reglamento. El convocar el consejo y la participación no consiste solo en asistir, señor Domínguez. ¿Sabe cuántas aportaciones ha hecho en cuatro sesiones Zaragoza en Común al reglamento? Escuche, se lo voy a decir yo por si no le da tiempo a sumarlas. Cero. ¿Esa es la participación? No, esa es la asistencia. Yo no sé si es por ineficacia, por vagancia, por torpeza o por la suma de todas, pero como decía antes, pocas lecciones nos puede dar Zaragoza en Común en participación con la historia que tiene. Pero ya no me voy a la historia, me voy a la realidad de ahora. Cuatro reuniones para hablar de una de las cosas más importantes, que es la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana. Oiga, que empezaron ustedes hace dos legislaturas, que fueron incapaces de finalizarlo hace dos legislaturas, que nosotros retomamos el trabajo del consejero Rodrigo, que estamos a punto de finalizarlo y Zaragoza en Común su participación es la asistencia, porque ha hecho cero aportaciones.

Y mire, yo soy de los de hablar de mis cosas, pero cuando Zaragoza en Común me habla de la importancia de la democracia, la importancia de la democracia es un valor fundamental que todos deberíamos de entender, pero en su máxima extensión. No para lo que a Zaragoza en Común y a sus ideales comunistas les parece bien, para todo, señor Domínguez. Y la democracia se basa en la igualdad, por ejemplo. Se basa en la solidaridad. Se basa en disponer de recursos para poder dar los servicios públicos necesarios. Y todo eso se ha ido al garete con el acuerdo que el Gobierno de España ha firmado con Cataluña, a espaldas de

todos los zaragozanos, y que ustedes y sus franquicias nacionales no han puesto pie en pared para decir lo contrario. Por lo tanto, yo creo que también debería repasar un poco la Constitución, el Decreto de Estructura y algún otro documento más que seguro que le vendrían bien para esta comisión. Avanzamos.

17. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de los problemas de personal en el área de políticas Sociales [Cod. 12.728]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Bueno, democracia también es que no haya Montoro, Gürtel, Bárcenas y los otros 30 casos que tienen pendientes de corrupción, en los cuales ustedes son expertos. Y, por cierto, no es cierto que no haya habido aportaciones de Zaragoza en Común y de este concejal en concreto al Reglamento de Participación. Lea el acta, las hice verbalmente en el propio pleno. Lea el acta. Y, además, yo entiendo que el Consejo de Ciudad, como lo he dicho y lo digo siempre en el Consejo de Ciudad, es de las entidades y que nosotros tenemos tiempo de trabajar. Y si hablamos, además, del proceso de participación del reglamento, abríamos un melón interesante también, de cómo ha sido o está siendo ese proceso.

Pero, bueno, vamos al sentido de la interpelación. Es una interpelación que hemos presentado también en la Comisión de Políticas Sociales esta misma mañana, un poco con la intención de que a ver si entre los dos nos daban una respuesta, porque lo cierto es un tema, reconocido por la propia consejera, lo ha reconocido en varias ocasiones, lo ha reconocido hoy, los problemas de personal del Área de Políticas Sociales y de los Servicios Sociales de la ciudad. Es un problema que hemos tratado recurrentemente en la Comisión de Políticas Sociales en varios momentos, y que abarca alternativamente a lo largo de todos estos años, indistintamente, a los Centros Municipales de Servicios Sociales, a la Casa de la Mujer, a Casa de las Culturas, que señala en realidad un problema endémico de falta de personal en los Servicios Sociales de la ciudad.

Si, por ejemplo, en febrero de este año, cuando preguntamos en la comisión, en los Centros Municipales de Servicios Sociales estábamos hablando de 17 bajas y vacantes sin cubrir, resulta que hace un par de semanas, que son los últimos datos que tengo, la consejera me ha dicho que había variado la situación, había 26 plazas sin cubrir, 16 vacantes y otros 10 puestos de bajas y otras situaciones. Esto en los Servicios Sociales, en los Centros Municipales de Servicios Sociales. Porque si vamos a otros servicios sociales, a otros recursos, pues nos encontramos más de lo mismo. Por ejemplo, en el albergue municipal actualmente creo que faltan aproximadamente, hace unos días faltaban 9 personas, ha habido alguna incorporación, pero sigue faltando un operario, dos oficiales, dos técnicos auxiliares, un médico y sí que es cierto que se ha cubierto un psicólogo, pero a media jornada, compartido con la Casa de las Culturas, con lo cual en realidad es como si faltara medio puesto. Y en la Escuela de Jardinería del Pinar, más de lo mismo de las 10 personas que tenía que haber, pues ahora solamente hay 7, como denunciaba recientemente el sindicato Comisiones Obreras. En la Casa de la Mujer nos encontramos otra de lo mismo, donde las personas que estaban en escala auxiliar, prestando los servicios de acceso, se han jubilado y, al no cubrirse, nos encontramos que tuvo que ser cubierto por la empresa. O la Azucarera, que es imposible abrir porque no cuenta con personal.

¿Y cómo solucionan todo esto? Pues en unos casos no hacen nada, como en el caso de los centros municipales, y en otro caso, como hemos dicho también en la comisión esta mañana, lo que hacen es sacar una maravillosa licitación que privatiza el servicio de accesos a los centros municipales, a los servicios municipales, que se ha aumentado un 87% respecto a la anterior licitación, es decir, que se sacó una licitación ya para eso, que costaba 600.000 euros o 700.000 con el IVA, se ha pasado a una de 1,5 millones de euros, para atender las necesidades de los servicios en una práctica que es la que venimos denunciando sistemáticamente y que ustedes sistemáticamente niegan, pero que luego la realidad nos da la razón, que consiste en precarizamos los servicios, no los dotamos, dejamos que se caigan y cuando no se pueden abrir decimos: "Ah, es que no podemos abrirlo", justificamos la imposibilidad de prestación de servicio porque no se ha cubierto de personal adecuadamente, y entonces lo que hacemos es externalizarlo, sacar una licitación,

una licitación que vemos cómo se va engordando, y que cada vez se va a engordar más, y que posiblemente irá progresivamente abordando otras áreas, otros servicios, otras prestaciones, todas las que puedan.

En algunos casos se hace de esta manera, en otros casos, como en la Escuela de Jardines del Pinar, se apuesta por una concertación, una concertación de la que no se sabe nada, de la que no se tiene información de cuándo se va a cubrir, de cómo se va a hacer, se dice que se va a hacer, las familias ni lo saben, pese a que ya se han matriculado. Bueno, pues esto es lo que nos encontramos en todo el Área de Políticas Sociales. Y, dado que la señora consejera, Marian Orós, reconoce la problemática y dice que están haciendo lo que pueden y que están trabajando en coordinación con usted, nos gustaría saber que nos dijera qué es lo que están haciendo para solucionar este problema estructural de personal en los Centros de Servicios Sociales, y en los servicios sociales en general.

Sr. Presidente: Mire, señor Domínguez, no me resisto a decirle que ya lo que me parece lo último, es que Zaragoza en Común se apropie el trabajo que hacen las asociaciones en el Consejo de Ciudad. No, mire, que como ya lo hacen las asociaciones, pues a nosotros ya nos parece bien porque nosotros trabajamos con ello. Eso me parece de poca vergüenza, señor Domínguez. Oiga, trabajen, trabajen, que las asociaciones trabajan. ¿Que es farragoso leerse el reglamento? No lo dudo. Pero oiga, para eso nos pagan, para trabajar. Claro, al hilo de esto... Yo ya le voy a anunciar a usted, que es quien suele hacerlo, y al resto de componentes de la comisión, que si usted formula la misma pregunta en dos comisiones y la respuesta la ha tenido en la comisión que sea anterior a la mía, me voy a remitir íntegramente a las palabras de mi compañera. Porque, como entenderá, el Gobierno piensa lo mismo. Hable la consejera de Políticas Sociales, hable el de Personal o hable el de Urbanismo. Por lo tanto, señor Domínguez, todo lo que ha dicho mi compañera lo suscribo y lo firmo.

Y ahí me debería de quedar, porque no tiene sentido que usted me haga la misma pregunta que ha hecho hace escasamente una hora, porque yo tengo la costumbre de que mientras que puedo, les escucho. Y usted ha hecho esta misma pregunta con los mismos argumentos, exactamente los mismos, hace escasamente una hora. Y como usted bien dice, la consejera Orós le ha dicho que los datos que usted tiene no son los actualizados. Oiga, ¿en una hora los ha actualizado? ¿O viene a contarme lo mismo a ver si yo cuento una cosa diferente? No tiene mucho sentido, señor Domínguez. Me remito exactamente a lo que ha dicho mi consejera.

Pero yo le voy a decir, y sí que voy a avanzar con una cosa más. Mire, yo creo que al final lo que usted tiene en la mano es el argumentario de inicio de la legislatura del año 19, de cuando yo llegué a las responsabilidades de Personal. Mire, entonces sí que había un problema estructural de personal, pero no solo en Políticas Sociales, en la mayoría de las áreas municipales. Es que ustedes, los que ahora vienen a defender el trabajo municipal, y se lo he dicho alguna vez, es que ustedes hacían dejación de funciones. Zaragoza en Común no hizo la última oferta de empleo público del año 19. ¡Oiga, ya vendrán otros y que arreen!. Pero ¿qué compromiso es ese con los trabajadores de la casa?, porque en las ofertas de empleo público va, promover trabajo para los zaragozanos, y las plazas de promoción interna. Para los trabajadores de esta casa, ustedes, los que desde luego no son adalides de la participación, tampoco creo que puedan hablar mucho de las cuestiones de personal, señor Domínguez.

Yo entiendo que usted no estaba en el Gobierno, pero cada uno es heredero de las cosas que ocurren. Y mire, el señor Cubero, de Zaragoza en Común, pues decidió tomarse vacaciones 6 meses antes y no hacer una oferta de empleo público, que sí hizo este Gobierno con este consejero, y lo hizo un 28 de diciembre porque no daba tiempo hacerlo antes. Oiga, negociada y aprobada. Compromiso con los zaragozanos que pueden acceder al empleo público, compromiso con los trabajadores de esta casa.

Pero claro, si seguíamos escarbando... Oiga, ¿qué nos encontramos? Pues nos encontramos que uno de los grandes agujeros negros de las políticas de personal de la izquierda, con la consejera Ranera, avaladas después por el consejero de Zaragoza en Común, era que el gran problema lo teníamos en lo que en su momento era Acción Social, hoy Políticas Sociales. ¿Y sabe por qué? Y usted lo ha dicho esta mañana. Porque ustedes, ¿qué hacían? Contratamos trabajadores interinos, y más interinos. Y cuando no nos llegan para más interinos, concertamos programas, convenios de colaboración... Oiga, precariedad en el empleo

público. Precariedad. Usted dice que nosotros precarizamos los servicios. Ustedes precarizaban las personas, que estando mal las dos cosas, oiga, hablábamos de personas y de familias.

Cuando yo llegué, había una temporalidad del 19%. La mayoría residía en Acción Social y gracias a los programas esos que ustedes nunca les ponían fin, y a los interinos, que de forma “des-ordenada”, mantenían más allá de los tres años que marca la ley. Claro, a los que vinimos detrás nos tocó arramblar con esto, y nos tocó llevar a sus máximos términos la estabilización de empleo, que por si usted no lo recuerda, hemos hecho 85 procesos de estabilización de empleo, donde hemos estabilizado 407 plazas. Lo que significa que, en este caso, Políticas Sociales tiene sus plazas cubiertas y el personal que trabaja allí con un futuro asegurado, no dependiendo del albur de que se firmen o no convenios, o de que llegue quien llegue y sean interinos de larga duración o no.

Mire, es que lo que es gracioso, es que cuando yo llego me encuentro el 19% de temporalidad, y las primeras mociones que me encuentro en el pleno es que qué pasa con los trabajadores que están en abuso de temporalidad, que el Tribunal Europeo ha dicho y ha dejado de decir y que la culpa es del Gobierno del Partido Popular. No, señor Domínguez, la culpa son de las políticas erráticas de la izquierda durante 16 años, avaladas en los últimos cuatro por Zaragoza en Común. Nos pusimos a trabajar, la temporalidad está en el 1%. Oiga, 19% la izquierda y Zaragoza en Común, 1%, cuatro años después, el Partido Popular. Eso es no precarizar a las personas. La estabilización, como le digo, 407 plazas. ¿Eso qué significa? Estabilizar los servicios, señor Domínguez.

Mire, como le ha dicho mi compañera, y voy a ir poco más allá, mi compañera le ha dicho que siempre hay cosas por hacer. En estos momentos, creo que la tasa de temporalidad se la he explicado; los trabajadores que hay y las vacantes, actualice sus datos, trabaje un poquito y actualice sus datos. Y yo lo único que le voy a decir es que en el Área de Políticas Sociales la tasa de ocupación de la plantilla es del 93,46%. Por lo tanto, efectivamente, siempre hay margen de mejora. Pero, oiga, tampoco es tanto, y si a ese 93,46% le añadimos todo el personal que está contratado en los acúmulos y en los programas de empleo, como le ha dicho mi compañera la consejera, llegamos hasta el 99,5% de la plantilla cubierta. Mire, ¿que se podrá hacer mejor?, pues no lo dudo, pero desde luego peor de como lo hicieron ustedes, ya le digo yo que no. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, si el único dato que me ha conseguido corregir esta mañana la consejera Orós era que en vez de 16 vacantes había 14, lo cual no parece una diferencia sustancial. Cuando sigue habiendo las 6 vacantes y plazas sin cubrir en el albergue, cuando sigue habiendo vacantes en Casa de la Mujer, cuando sigue habiendo vacantes en el Centro de Jardinería del Pinar, eso es lo que pasa. Y el responsable de todo esto y de qué hizo Zaragoza en Común, pues evidentemente Zaragoza en Común, entre otras cosas, cubrió 47 vacantes. 47 vacantes sin cubrir y jubilaciones. Cosa que a ustedes ni se les ve ni se les espera. ¿Y por qué se vio obligado a cúmulos de tareas y a otros convenios y tal? Pues fácilmente, por la “ley Montoro”. Por la “ley Montoro”. Sí, señor, esto fue, y no me lo nieguen. O sea, mientras el señor Montoro se estaba lucrando, él y sus colegas, a costa del dinero público, lo que hacía era recortar sistemáticamente a los ayuntamientos con la famosa ley de sostenibilidad, con las tasas de reposición y recortar salvajemente a los ciudadanos. Esto es, recortando en sanidad, en servicios sociales, en políticas públicas, mientras él se estaba lucrando. Él es el responsable de todo lo que pasó y él hizo, que evidentemente... Hay una frase que me gusta mucho, que dice que “la política es el arte de hacer posible lo necesario”. No es que sea el arte de lo posible, es el arte de hacer posible lo necesario. Y lo que hizo el Gobierno de Zaragoza en Común fue hacer posible lo que era necesario, que es cubrir las plazas en Servicios Sociales.

Pero, más allá de eso, y que no han negado ninguna de la mayor, me habla de la estabilización, ya me parece bien que la hayan hecho, estoy encantado, pero, más allá de eso, ¿qué respuestas han dado en el Área de Políticas Sociales? Le decía, si lo ha oído, lo habrá oído y se lo vuelvo a decir, no se ha generado ni una sola..., miento, una plaza en la plantilla de 2024. La maravillosa reforma de la plantilla de noviembre de 2024, lo único que hizo fue modificar una plaza de técnico superior sociocultural y transformarla en técnico de administración general. No se pidió ni una sala de plaza. Y en la plantilla de 2025 no hay ni una sola plaza destinada a los Servicios Sociales. Miento, miento, hay 5 educadores sociales, que lo único que hace es transformar los cinco técnicos medios educadores en educadores sociales, cambiando la legislación,

cambiando la cualificación, porque los que hay ahora se jubilan, dejan de hacerlo y hace falta que sea otro perfil profesional. Es un cambio de denominación.

Es más, la oferta de empleo público, que sí que es cierto que recoge algunas plazas que tienen que ver con Servicios Sociales, paradójicamente recoge las plazas en las que no hay vacantes, plazas de educadores y plazas de psicólogos, que son las únicas que no hay ninguna vacante ahora mismo, que están todas cubiertas. Aunque sean interinos, pero están cubiertas.

Entiendo que este problema estructural en Servicios Sociales hay que abordarlo. En esta transversalidad que ustedes tienen, entiendo que es responsabilidad suya, la responsabilidad de Políticas Sociales y me gustaría que pusieran solución.

Sr. Presidente: Mire, usted puede seguir erre que erre con su argumentario equivocado, yo le puedo dar los datos, usted como siempre va a seguir pensando que usted tiene la razón y no hace caso a los datos. Créame, yo cuando vengo a esta comisión doy los datos certeros, no los que creo que alguien me ha contado o alguien me ha dicho. Por lo tanto, intente hacer más caso a los datos que le da el Gobierno que a los que le sopla no sé muy bien qué, porque lo hace mal. Lo hace mal y al final hace que usted se equivoque, señor Domínguez. Si es que sus argumentarios se caen de cajón. Dice, "No, que toda la culpa del mundo la tiene la tasa de reposición del señor Montoro". ¿Cuánto lleva el señor Sánchez gobernando? ¿Siete años? Oiga, ¿en siete años no ha tenido tiempo Sumar y el PSOE para quitar la tasa de reposición? Pues mire, no sé a qué se dedican, pero en siete años, si tal mala era la tasa de reposición, oiga, que no llevan siete meses, siete años. ¿Dónde está aquí su franquicia nacional, señor Domínguez? En la nada, como siempre, a verlas venir, a decir que qué malo es el señor Sánchez y su Gobierno, pero aprieto, pero no ahogo. No se me vaya a ahogar el señor Sánchez y resulta que me vaya a la calle porque mi partido es un desastre y vendrán otros y se me comerán el pastel. Esa es la política de su franquicia, señor Domínguez.

Mire, yo lo que sí le puedo decir es que las plazas que están en la oferta de empleo público, tenemos 50 plazas de Políticas Sociales en ofertas de empleo público, 33 ya están cubiertas por funcionario interino, otras seis que se ha solicitado su cobertura ya están en trámite y han sido convocadas la mayoría de las plazas. Muy al contrario, como le he dicho, de todo lo que pasaba con ustedes, señor Domínguez. Y usted siga en su argumentario. Yo le cuento los datos como son. A partir de aquí, pues créase a quien se lo sopla o créase al Gobierno, señor Domínguez. Avanzamos.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

18. [VOX] ¿Qué gestiones y contactos ha realizado el Área de Participación con los vecinos de Rosales del Canal para abordar su demanda de destinar la parcela residencial 89.37 a equipamiento educativo en vez de residencial, y buscar un acuerdo con las áreas municipales competentes? [Cod. 12.708]

Sr. Presidente: Para formular la pregunta, el señor Flores tiene la palabra. Buenos días.

Sr. Flores Serrano: Buenos días a todos. Muchas gracias, consejero. Bueno, yo voy a ser muy breve porque es una pregunta muy concreta, pero bueno, por contextualizarla un poco y que quede recogido en el acta, pues bueno, mencionar que en el Distrito Sur, en la zona de Rosales del Canal ha surgido un conflicto entre los vecinos y las administraciones, en concreto entre el Área de Urbanismo del Ayuntamiento y la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, por unas parcelas que ahora están calificadas para uso residencial y que los vecinos consideran, o les gustaría, que fuesen destinadas a uso educativo y a la ampliación de los centros escolares. Yo entiendo, y además antes se ha mencionado por parte del consejero, que esencialmente ese es un tema que compete al Área de Urbanismo dentro del equipo de gobierno, y también a la Consejería de Educación en el Gobierno de Aragón, pero sí que nos preguntábamos, y si podíamos trasladar a los vecinos, si desde este área y más concretamente desde el área o la Concejalía Delegada de Distritos, si se ha hecho algún contacto o si tiene algún plan de contactar con los vecinos para recoger sus reivindicaciones o.... bueno, pues este tema que ha suscitado cierta sensibilidad dentro de los vecinos, pues si se piensa hacer alguna actuación desde el área que nosotros podamos trasladar a los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, consejero. Señor Flores, la verdad es que desde la Concejalía de Distritos, directamente, no se ha hecho ninguna gestión, porque hasta mi concejalía no ha llegado ninguna solicitud, ni ninguna queja, ni ninguna protesta, ni ninguna demanda en este sentido. Yo cuando surge la polémica sí que es verdad que me dirijo a la presidenta del distrito, y la presidenta del distrito me informa de que tanto la presidenta del distrito como el concejal delegado de Vivienda, como la gerente de Zaragoza Vivienda, como desde el Gobierno de Aragón, se reúnen con los vecinos y dan las explicaciones correspondientes. Y a partir de ahí nadie, ninguna queja formal más en ese sentido, ninguna solicitud más de acción alguna. Y, por lo tanto, yo las veces que he estado reunida con esa asociación en concreto, con los de Entrelagos, a mí nunca me han trasladado una queja a este respecto. Nunca me han dicho o hemos hablado de la parcela para equipamiento sanitario, hemos hablado de los puentes con Valdefierro, pero sobre este aspecto, en absoluto se han dirigido a mí nadie en ese sentido. Si llega el momento me lo piden y así no tendré ninguna duda en reunirme con ellos y en escucharles, pero a día de hoy tengo que decir que ni por las asociaciones en concreto, ni a través de la Junta de Distrito, esta concejalía no ha recibido ninguna solicitud de intervención en ese sentido.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Entiendo entonces que ha sido directamente el Área de Urbanismo quien ha interactuado con los vecinos. Bien, yo la voy a dar por respondida y trasladaremos este mensaje a los vecinos que nos han comentado este problema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Sí, en cualquier caso, sí que es verdad que yo entiendo que la respuesta de Urbanismo, hasta donde yo sé, el cambio de calificación de la parcela es uno de los presupuestos o de las posibilidades que la ley de vivienda concede, y que una parcela de 6.000 metros todavía deja mucho suelo dedicado a equipamientos, con lo cual creo que, de lo que hasta donde yo sé, y he tenido ocasión de informarme, el hecho de utilizar esa parcela para viviendas, además de cumplir con el requisito de poder cambiar la adscripción, deja libres parcelas suficientes como para poder dedicarlas a equipamientos. Pero, en cualquier caso, yo también volveré a hablar con la presidenta del distrito y le comunicaré el interés que desde la formación se nos plantea y que, bueno, pues a través de la Junta de Distrito ella pueda contactar con las asociaciones y, si lo necesitan nos reuniremos con ellos, por supuesto, sin ningún problema. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Avanzamos.

19. [PSOE] ¿Para cuándo tienen previsto el arreglo del camino de San Ramón en el barrio de Movera ? [Cod. 12.725]

Sr. Presidente: Antes de darle la palabra, simplemente decirle que me alegro de que vuelva a estar en la comisión, que esté recuperada plenamente lo que le ha impedido estar con nosotros en las dos sesiones anteriores y le doy la palabra para que haga la pregunta que nos ha formulado.

Sra. Becerril Mur: Pues se lo agradezco mucho. Buenos días a todos. La verdad es que ya me encuentro mejor, y a ver si se va ya este año, que está siendo terrible en el tema de salud. Muchas gracias.

Bien, trasladamos una petición de un barrio rural para buscar solución a un problema recurrente. Por contextualizar, en el barrio rural de Movera hay un camino, el Camino de San Ramón, que cada vez que llueve se convierte en una trampa. No exageramos al decir que muchas veces se convierte en un río. De hecho, aquí les he traído la captura de un vídeo que nos han enviado. Como verán, parece realmente un río. No es nuevo ni es noticia de última hora y no se puede decir que no se sepa. Lo saben los vecinos, lo sabe la dirección de la Granja Escuela Torre Virreina de Fundación Federico Ozanam, lo saben los trabajadores que acceden a ella cada día, lo saben todos aquellos colegios que van de visita y lo sabe este Ayuntamiento.

Ya el 3 de octubre del año 2024, el centro lo puso en conocimiento de la Junta de Movera y esta, a su vez, le comunicaba que en septiembre del mismo año ya habían informado y enviado fotos y vídeo al

Ayuntamiento de Zaragoza. En febrero del 2025, la Granja Escuela insiste porque el problema persiste, y la Junta le informa de que en un informe de Conservación e Infraestructuras se les recomienda enviarlo a Disciplina Urbanística, donde ya se pierde la pista.

Estamos hablando de una vía transitada por numerosas personas. De hecho, en su momento, se reforzó la línea de autobús porque hablábamos de un volumen importante de usuarios que justificaba esta mejora en el transporte. Pero ahora nos encontramos con la paradoja de que tenemos autobús, pero no tenemos un camino transitable muchas veces. Hace dos fines de semana, con la última Dana, volvió a inundarse, no tan drásticamente como otras veces, aquí también se observa, no es lo mismo que en la anterior, pero es lo suficiente para que no se pueda volver a transitar por él.

Ya sabemos, tanto señora Espinosa como señor Mendoza, que es un problema y que es una competencia de Urbanismo, lo sabemos. La alcaldesa de Movera lleva un año, un año intentando, pues, concertar una cita con el consejero de Urbanismo, cosa que no ha sido posible. Ha habido un montón de correos, se han enviado desde Disciplina, desde muchísimos sitios, los tengo todos aquí, y la verdad es que no ha podido todavía reunirse con él. Por eso, les pido a ustedes que intercedan desde Participación Ciudadana, ya que estoy convencida de que ustedes cuidan a los barrios rurales y se preocupan por lo que les pasa a toda la comunidad, para que intercedan con el Área de Urbanismo, para que esto pueda resolverse de alguna manera y en el menor tiempo posible, porque claro, ¿qué puede pasar? Pues que haya un accidente, que se interrumpa la actividad de una entidad social, que los vecinos asuman que su bienestar depende de un parte meteorológico, no sé, yo creo que entre todos debemos de buscar una solución entre todas las áreas y así se lo traslado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, consejero. Y bienvenida, señora Becerril. Me alegro mucho de que se encuentre mejor.

Efectivamente, desde la Junta Vecinal de Movera se requirió al Servicio de Conservación de Infraestructuras la inspección de ese camino al que se refiere, el camino de San Ramón, debido a que, como bien ha enseñado en las fotos, hay una falta de drenaje y cuando llueve se organizan esos charcos que hemos visto en la foto. Quizá, a lo mejor, una denuncia de la propia Junta Vecinal, dado que hace un año que se viene dando esta situación, hubiese agilizado las cosas. Es verdad que no se ha producido desde la Alcaldía de Movera denuncia alguna en este sentido.

El tema, como bien ha dicho, es que se acumulan varios centímetros de agua, lo que imposibilita el acceso peatonal a las fincas adyacentes que hay, ocasionando las consabidas molestias. Durante la visita que realizaron los técnicos, comprobaron en las fincas anexas al vial que se ha realizado un levantamiento del nivel de una finca rústica de unos 50 centímetros aproximadamente, eliminándose incluso la cuneta lateral del vial, por lo que concluyen, que la elevación de esa plataforma de la finca junto con la eliminación de la cuneta es lo que provoca esa falta de drenaje y evacuación de las aguas. El Servicio de Conservación de Infraestructuras, como saben, no es el competente de requerir al particular e investigar los orígenes de las afecciones. Se desconoce, además, también cuál es el deslinde del camino y si la zona pública ha sido invadida por los derrames de las fincas colindantes ocasionando la desaparición de la cuneta. Por lo que, lo que se ha hecho, ha sido solicitar al Servicio de Disciplina Urbanística que, en el ámbito de sus competencias, trate el asunto y lo ponga en conocimiento de la Junta Vecinal de Movera.

Desde ese Servicio de Disciplina Urbanística se va a abrir un expediente como actuación previa a la posible iniciación de un procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico. Se remitirá al Servicio de Inspección Urbanística al objeto de que esté informe sobre la adecuación de los actos de transformación del suelo, o las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

En definitiva, queremos decir que es un problema que está derivado de un recrecimiento que un particular ha realizado en su campo y que ahora se va a determinar la responsabilidad y, en caso de que se tome esa decisión hay que requerirle para que solucione el problema que él mismo ha generado, y en eso es en lo que están trabajando.

Sr. Presidente: Gracias señora Espinosa. Señora Becerril, ¿suficiente? Muy bien, pues siguiente pregunta.

20. [PSOE] ¿Tienen previsto en el barrio de Monzalbarba el arreglo de las calles: la Bomba, Argensola, Gaspar de Pex y el Meridiano? [Cod. 12.726]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, quería hacer una aclaración antes de empezar y es que hubo un error en la pregunta. Se puso calle El Meridiano y es calle del Mediano. Esto que conste en acta.

Hablamos de una reivindicación vecinal histórica con más de 30 años de recorrido, donde también el PSOE tuvo responsabilidades de Gobierno y esta actuación quedó pendiente, pero no por ello puede seguir estando en esta situación ignorada. Es un serio problema también. Estas calles desembocan prácticamente en la acequia, sin salida segura ni funcional, lo que supone un verdadero obstáculo para la movilidad y la seguridad del vecindario, más teniendo en cuenta que allí se ubica un colegio. La calle del Mediano podría resolverlo, pero sigue cerrada e infrautilizada. Si se acondicionara, uniéndola al camino de La Estación, incluso permitiría cambiar el recorrido de autobús de línea, que hoy se ve obligado a cruzar un puente estrecho que impide el uso de vehículos modernos. Esa posibilidad sigue bloqueada porque el autobús de línea que presta servicio a Monzalbarba, viéndose obligado a cruzar ese puente estrecho por su galibo bajo que impide el paso de autobuses modernos, lo que hace es utilizarse vehículos antiguos, más contaminantes, menos eficientes, y en peores condiciones de accesibilidad para las personas mayores o con movilidad reducida.

No estamos hablando solo de urbanismo, estamos hablando de calidad de vida, de igualdad territorial y de una movilidad digna, y por eso lo traemos a esta comisión. La alcaldesa, en su intervención del debate del Estado de la Ciudad, dijo textualmente que esta era la legislatura de los barrios, y yo me lo quiero creer que va a ser así. Nos consta que la señora Espinosa ya se interesó por el tema hace un par de años. Pero no sabemos por qué no ha seguido avanzando. El anterior alcalde, también del PP, llevaba en su programa la apertura de la calle Gaspar de Pex. Quiero decir que es una situación reconocida por todos y que hasta ahora no ha sido solucionada.

Esta intervención no va de grandes obras ni de presupuestos millonarios, va de voluntad política, de planificación responsable y de reconocer que la Zaragoza rural también existe y también merece inversiones. Por eso mismo, le instamos a que planifiquen, a que dialoguen con la Junta Vecinal y con los vecinos afectados, y a que se comprometan públicamente con la apertura, adecuación y acondicionamiento de la calle del Mediano, dando así salida real a las calles colindantes mediante el soterramiento de la acequia o cualquier otra solución que ustedes crean que se puede llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: La señora Espinosa le responderá.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias, consejero. Pues no solo estaba mal esa pequeña matización que ha hecho sobre la calle del Mediano, sino que en sí la pregunta está mal redactada, porque usted pregunta si tenemos previsto el arreglo de las calles La Bomba, Argensola, Gaspar de Pex y del Mediano. Y si yo me remitiese a contestar a esa pregunta, le diría que no, que esas calles no las vamos a arreglar. Por eso le digo que esa pregunta está mal redactada, porque lo que se quiere referir es a la salida, o sea, hacer una nueva apertura para dar salida a esas calles hacia la avenida San José. Es decir, que estaríamos hablando, no de un arreglo de esas calles, sino de la apertura de un nuevo vial.

Este tema viene de muchos años atrás, ya en 2007 el Consejo de Gerencia de Urbanismo aceptó que la Junta de Compensación del área F64.5 ejecutase las obras de urbanización de otra área, que es la U64.3, conjuntamente, tras la petición de la Junta de Compensación en ese sentido, pero en diciembre de 2016 caducó ese proyecto de urbanización conjunto. Estas áreas incluyen los extremos de esas calles, Argensola, La Bomba, Gaspar de Pex, y es verdad que las fincas resultantes del proyecto de reparcelación de la F64.5, lo que se está haciendo ahora es inscribirlas en el registro de la propiedad. Para la inscripción, además de las resultantes de la otra parcela, de la U64.3, solo falta por hacer de oficio un último trámite.

Desde el Servicio de Ingeniería y Desarrollo Urbano se ha pedido el expediente para ver si en la aprobación definitiva se requirió la presentación, de un texto refundido del proyecto de urbanización que recogiese el cumplimiento de las prescripciones y, en ese caso, se podrá instar a la Junta de Compensación a la aportación del texto refundido.

En definitiva, lo que hemos impulsado desde este Gobierno, como bien ha dicho, pues llevamos intentando avanzar en este tema, enquistado desde hace muchísimos años, que las fincas resultantes de esa U64.3 y la F64.5 estén inscritas en el Registro de la Propiedad. Y una vez que lo estén, ya que es un requisito imprescindible, desde el Ayuntamiento lo que podremos hacer es instar a la Junta de Compensación para que inicie la ejecución de la urbanización conjunta de ambas áreas y, por lo tanto, de los viales a los que hace referencia. Como digo, las fincas deben estar inscritas en el Registro de la Propiedad, cuestión que hasta.... en la que estamos avanzando este Gobierno, que no los anteriores, porque es un requisito imprescindible para requerir a la ejecución de la apertura de esa calle. Como le he dicho, son más de 20 años los que se lleva hablando de esta cuestión y nosotros estamos avanzando en lo que debemos, como Ayuntamiento y como Gobierno, hacer lo primero, que es requerir a la Junta de Compensación a que realice esa salida de esas calles. De no ser así, el Ayuntamiento miraría a ver de tomar otras medidas.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Becerril, ¿la da por respondida? Avanzamos, señor secretario.

21. [PSOE] ¿Cuáles han sido los motivos para trasladar la Unidad de Dominio Público al edificio de Casa Solans? [Cod. 12.727]

Sr. Presidente: De nuevo, señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Sí, muchas gracias, consejero. Bien, según nuestra información, el pasado 30 de junio se comunicó, de manera unilateral y sin contar con la opinión de los trabajadores, el traslado de la Unidad de Dominio Público desde las instalaciones municipales, sitas en Plaza del Pilar, al edificio de Casa Solans en la Avenida de Cataluña. Si los datos que manejamos son correctos, este traslado se realizó el día 17 de julio.

Desde nuestro grupo consideramos que esta decisión no es acertada, y queremos expresar nuestra preocupación por varios motivos. Uno, aleja el servicio del centro y dificulta el acceso a los ciudadanos. Estamos hablando de un servicio que es probablemente uno de los más demandados por la ciudadanía, su traslado a una ubicación periférica y peor comunicada, alejada del centro, complica innecesariamente su uso, cuando lo lógico sería acercar los servicios públicos a la gente y no alejarlos. Va en contra del sentir de los vecinos de la zona.

Según varias asociaciones de vecinos del entorno de Casa Solans, han manifestado reiteradamente su rechazo a que este edificio se destine a usos administrativos. Su demanda ha sido clara, que este espacio se utilice para fines ciudadanos, sociales, culturales y turísticos. Con esta decisión, ellos creen que les ignoran una vez más en las demandas que realizan de su barrio. Dicen que por qué no apostar por crear algo como la Casa de las Asociaciones, donde las entidades tuvieran su propio espacio con lugares comunes, salas polivalentes, salas de reunión, aulas, taller, etc. Incluso se podría estudiar la posibilidad de desarrollar allí algún tipo de formación que tenga que ver con la participación ciudadana y el asociacionismo, como ocurre ya en otros lugares, como Madrid o aquí más cerca, en Utebo.

Por otro lado, parece ser que no se ha contado con la unidad afectada para valorar si el espacio reúne las condiciones adecuadas. Nos preocupa, por ejemplo, que tengan que dividirse en dos plantas por falta de espacio, cuando además está prevista la incorporación de más personal. ¿Cómo se va a coordinar eficazmente este trabajo? ¿Cómo se garantiza la fluidez y la información si ya no están en el edificio principal del Ayuntamiento?

Nosotros desde nuestro grupo creemos que en lugar de facilitar el acceso a la ciudadanía se está eligiendo dificultarlo. En lugar de escuchar y respetar las reivindicaciones de los vecinos se impone un uso que rechazan, y porque en vez de dialogar y consensuar con los trabajadores un espacio adecuado, se les traslada sin consulta previa a una ubicación inadecuada. Esto según información que nos han trasladado.

Y además también nos enteramos ayer que los permisos de artistas callejeros que se llevaban desde Cultura para las Fiestas del Pilar, se llevarán desde Dominio Público y que no hay de momento tampoco licencia para globos, aunque esto será, supongo, pregunta para más adelante. Nosotros, ya sabe que queremos una Administración cercana, participativa y respetuosa con el patrimonio, con los barrios y con quienes sostienen los servicios jurídicos públicos día a día, que son sus trabajadores. Por eso me gustaría que nos lo explicara, por qué se ha decidido este traslado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Antes de dar la respuesta, algunas puntualizaciones. El servicio no se ha trasladado, se está trasladando gradualmente. Gradualmente para, precisamente, no interferir con el trabajo habitual. Se está haciendo poco a poco. Claro, usted habla de una ubicación periférica, 14 minutos andando, que acabo de comparar con el Google, de la Plaza del Pilar. Usted habla de que, claro, ¿qué vamos a hacer si ya no está en el edificio principal del Ayuntamiento? Le quiero recordar que el edificio principal, donde están la mayoría de los servicios municipales, es el Seminario. Si que no esté en el Seminario, sino a 14 minutos de la Plaza del Pilar, le parece periférico, no sé qué le parecería si lo hubiéramos llevado al Seminario, que es donde están el resto de servicios. Por lo tanto, permítame que crea que no acierta con sus planteamientos, o al menos yo los puedo poner en tela de juicio. Que el problema está en que se divide en dos plantas, oiga, en dos plantas que tienen una escalera que no usa nadie más. Es muy sencillito. No sé si conoce la Casa Solans, supongo que sí, pero no veo mayor problema en ello. Luego, al final, me referiré a lo de los permisos callejeros.

Mire, Yo creo que lo que hay que tener en cuenta es el contexto. ¿Cuál es el contexto? El contexto es que, mucho que les pese a la izquierda, Zaragoza está de moda. Y que Zaragoza esté de moda, y que sea una de esas grandes ciudades donde a todo el mundo le apetece vivir, significa que hay muchas más actividades. Que hay muchas más actividades promovidas por el propio Ayuntamiento o promovidas por asociaciones y particulares. Hablamos de carreras deportivas, de actividades musicales, de pasacalles, de mesas informativas, de fiestas escolares, de mil y una cuestiones que casi todos los días llegan para la gestión del Ayuntamiento. Dos datos le voy a decir, en 2024 se tramitaron 1.973 expedientes en Dominio Público; en lo que va del año 25, en los primeros seis meses, se han tramitado ya 1.300. Por lo tanto, si hacemos una proyección, se supone que este año lo podremos cerrar con 2.400 expedientes. 1.973 el año pasado, que ya sufrió un incremento respecto del 23, y prevemos que puedan ser 2.400 para este año.

Ante esta situación, desde luego tenemos que tomar medidas y le voy a contar resumidamente cuáles son las medidas que hemos tomado. La primera, una simplificación administrativa de cómo solicitar los permisos. No se la voy a contar porque la conoce usted, porque la hemos hablado incluso en Consejos de Alcaldes. Por lo tanto, lo primero, facilitar el trabajo a todos los que piden los permisos, haciendo que la petición sea más sencilla, que todos los documentos tengan que estar desde el principio y, por lo tanto, facilitamos el trabajo al personal municipal, que también es de lo que se trata. Cuanto más fácil sea el trabajo para el personal municipal, más eficiente será de cara a los vecinos, que es de lo que se trata. Por lo tanto, simplificación administrativa.

Lo siguiente es dotar de medios materiales y humanos al servicio, para que pueda responder a esa demanda que ha crecido, como le he dicho. La dotación de personal se incrementó la plantilla, de manera que en este momento la plantilla son 12 puestos de trabajo. Un jefe de servicio, un TAG, un técnico medio de gestión, seis auxiliares administrativos, un ingeniero técnico industrial y dos administrativos. Y a estos 12 se le incorporarán en breve, lo estamos terminando, si no se han incorporado ya, cuatro personas más en un programa temporal de empleo. Por lo tanto, son 16 personas las que van a trabajar en este servicio, en el que quiero recordarles que, en teoría, no es un servicio de atención al público. Otra cosa es que los funcionarios, para la mejor realización de su trabajo, no tengan ningún problema en atender al público. Es un servicio que no es de atención al público, es un servicio de gestión. Es decir, tramitas a través de la web, revisas la información, lo que te falta se lo pides vía electrónica a la persona que ha pedido el permiso, y al final, vía firma de la coordinadora o del consejero, o de quien corresponda se emite la autorización o la denegación correspondiente. Pero efectivamente hay atención al público, para hacer, como digo, mejor el trabajo.

La tercera medida, si hemos hablado de simplificación administrativa, hemos hablado de dotación de personal, la tercera medida es darles el espacio suficiente. El espacio suficiente, me voy a alargar un poquito

en la respuesta, pero me parece que es interesante. El espacio suficiente al final es buscar un sitio adecuado para que estas 16 personas realicen su trabajo de la forma más eficiente. Porque, como decía, cuanto mejor realicen el trabajo, mejor servicio público vamos a dar a los zaragozanos, que es de lo que se trata de todos los que estamos aquí. La ubicación actual resultaba escasa e incómoda y, por lo tanto, nos pusimos a buscar. Y, efectivamente, señora Becerril, lo primero que pensamos es en el Seminario que es donde están todos los servicios municipales. Buscamos un sitio en el Seminario, trasladamos el servicio al Seminario y, como la mayoría de los funcionarios, ahí están. Pero encontramos la posibilidad que creímos que era mucho mejor, más cercana, por mucho que diga usted, más cercana a lo que es la Plaza del Pilar, que es la ubicación actual, y con un edificio que en su gran parte va a ser para el servicio, y a futuro, probablemente, será en su totalidad, si es necesario. Por lo tanto, lo dotamos de medios técnicos, de medios personales y ahora de una ubicación que creemos que es la adecuada, creemos que Casa Solans reúne esas características. Al final, es un sitio que ya trabajan, o han trabajado, otros servicios municipales, por lo tanto, está preparado para que se puedan realizar esos trabajos sin dotarlos de mayores infraestructuras, es independiente y, a su vez, es accesible por si se considera necesario seguir atendiendo al público que, como le digo, no es el objeto de ese servicio.

Por lo tanto, yo creo que, analizado el problema, visto cuál podía ser el final de este año en cuanto a peticiones, hemos actuado en cuanto a dotación de personal y lo que había que buscar era un sitio adecuado para ese personal. Antes de trasladarlo al Seminario nos ha parecido..., porque en la casa consistorial ya le digo que hemos hecho un estudio pormenorizado, y a pesar de lo que diga Zaragoza en Común, los trabajadores municipales y los servicios crecen y el espacio es el mismo. Por lo tanto, no había espacio. Y antes de llevarlo al Seminario, nos ha parecido mucho más oportuno llevarlo a la Casa Solans. Esa es la explicación. Perdón por alargarme en la respuesta. Señora Becerril, no sé si quiere argumentar alguna cuestión.

Sra. Becerril Mur: Bueno, yo cuando hablaba de periferia, hablaba de que, desde luego, cualquier persona que venga de cualquier barrio de Zaragoza si llega a la Plaza de España, evidentemente hay muchísimos autobuses que llegan a la Plaza de España. Entonces, caminar una calle para llegar al Ayuntamiento de Zaragoza. Está claro que cualquier vecino va a tener que hacer un doble billete de autobús, porque no todos los autobuses van a llegar hasta allí, como le digo, que llegan a la Plaza de España. Esa una. Luego otra. Me dice que no hay espacio en la casa consistorial para reubicar a las 16 personas más... me ha dicho cuatro personas más que están por llegar, ¿no?, creo que me ha dicho cuatro, sí. Bueno, no lo sé si se podría haber modificado ese espacio y que hubiese sido más cómodo para todos los ciudadanos que, como le digo, vienen a hacer una consulta al servicio. Supongo que esto lo iremos viendo conforme pase el tiempo y veamos si ha sido beneficioso o no lo ha sido, pero en principio no deja de ser un traslado que sí que impide el acceso tan directo que tenían los ciudadanos a la Plaza del Pilar.

Y otra cosa, no sé si han contado con los trabajadores, si les han preguntado a ellos y qué les parece. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Becerril, sigue usted con su empeño. El Servicio de Dominio Público no es un servicio de atención al ciudadano, no lo es. Por lo tanto, yo pongo como prioridad la forma de trabajo, las características de los puestos de trabajo y el trabajo de los trabajadores municipales, valga la redundancia, que el del servicio del ciudadano que no debe de venir y que estoy seguro que si el servicio le hace el favor de atenderlo, sin ser su obligación, atenderá igual en la Plaza del Pilar que en Casas Solans que en otro sitio. Me dice usted, que es que desde la Plaza de España a donde va a estar ubicado el servicio habrá que hacer dos transbordos. Oiga, ¿y si hubiéramos ido al Seminario? Es que claro, usted me dice, “no, es que la Plaza del Pilar”. Mire, Seminario versus Casas Solans. Esta es la situación. Y usted me dice, “claro, yo no sé si el espacio aquí es el que es o hay espacio o no hay espacio”. Oiga, usted no lo sabe, yo sí. Yo sí porque he dedicado muchas horas con el resto del equipo a saber si hay espacio o no. Porque luego debe de pensar que no solo crece Dominio Público, como le decía antes, crecen otros servicios a los que también hay que buscarle espacio. Entonces, nosotros hemos analizado todas las necesidades y hemos buscado la mejor solución posible. Que como usted dice, a futuro veremos si nos hemos equivocado o no, como en todas las cosas en la vida, señora Becerril. A futuro será muy fácil hablar. De momento hay que tomar decisiones, el

Gobierno las ha tomado y las ha tomado pensando en el beneficio de los ciudadanos, porque el trabajo de nuestros funcionarios va a ser más eficiente. Última pregunta, señor secretario.

22. [ZEC] ¿ Qué medidas se han tomado desde barrios rurales para garantizar la seguridad de las personas que van a bañarse a la Peña del Cuervo? [Cod. 12.729]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Como bien ha dicho, última pregunta de Zaragoza en Común y entiendo que de la comisión, del curso, y que me gustaría que se entendiera desde la preocupación, porque creemos que es algo que no entiende de colores políticos, y es un tema que no es baladí como es la seguridad ciudadana en un lugar que ha supuesto la pérdida de la vida a tres personas en los últimos años. Unas muertes que podían, a lo mejor, haber sido evitables o que habría que trabajar porque fueran evitables. La alcaldesa de Peñaflor lo ha manifestado en el Consejo de Alcaldes en su momento. Hizo una rueda de prensa al respecto para intentar advertir del peligro porque se dan aglomeraciones de gente, porque hay problemas a la hora de llegada donde el acceso es por una carretera donde los coches van a 90 kilómetros por hora y no hay arcones, porque las aguas son insalubres y no tienen calidad, porque ha habido el riesgo de ahogamientos por el sifón y todo esto.

Una situación además que este año se ha visto agravada además porque, no sé si sois conscientes, pero hay funcionando por ahí muchos vídeos virales que están recomendando la Peña del Cuervo como un lugar de esparcimiento y de baño familiar, sin advertir en absoluto de los peligros de contaminación de las aguas que decíamos, sin hablar de los saltos, las corrientes..., el embudo este, no, el sifón, perdón, que no me salía la palabra, con el que nos encontramos y demás.

Entonces, bueno, queríamos saber si es posible, desde esta preocupación que entendemos que es colectiva y que todos compartimos, si es posible establecer algún tipo de medidas que minimice al máximo esos riesgos que existen en la Peña del Cuervo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Se nota que llega el verano y ya con las ganitas de vacaciones, Zaragoza en Común se limita a traer las preguntas que ya ha llevado a otras comisiones, porque hasta ya dio respuesta el consejero de Presidencia el mes pasado. Y quizá, pues como bien ha dicho el consejero, debería de remitirme a la respuesta que él dio en la comisión, en la que, por cierto, usted, señor Domínguez, hizo una serie de afirmaciones, que me permita que le diga, no le voy a consentir, porque que ZeC hable de abandono de los barrios rurales y nos acuse de dádivas y favores a unos barrios y a otros, vamos, tiene más que guasa. Y no se, es que yo creo que se cree el ladrón que todos son de su condición, porque si alguien debería de callar en cuestión de barrios rurales, esos son ustedes y el Partido Socialista, porque su paso por el Gobierno de Zaragoza ha coincidido con la etapa más negra de los barrios rurales. Así que, como bien ha dicho el consejero, ustedes no son ejemplo de nada, y me permito añadir de nada bueno, porque no fueron, en cuestión de barrios rurales, capaces de ejecutar apenas ni una obra.

Pero, claro, pobres de ustedes, es que ahora nos acabamos de enterar de que que su Gobierno pasara sin pena ni gloria por la ciudad de Zaragoza, es culpa de Montoro. No sé, a lo mejor nos oiremos también que el que la señora Ranera dejase de invertir montones de millones en los barrios rurales, y dejase convenios sin firmar, también es culpa de Montoro. ¿Y que ahora la Diputación tenga abandonados a los barrios rurales será culpa de Montoro? No sé, yo de verdad, que es que ya me han puesto ahí en esa duda, que en fin, de verdad, que argumenten lo que argumentan algunos para justificar su ineficacia.

En fin, señores de ZeC, ustedes, como le digo, hablaron de dádivas y favoritismos de unos barrios con respecto a otros, y lo hacen cuando hace solo unos días hemos inaugurado el pabellón de Garrapinillos, el de Montañana, estamos a punto de hacer lo mismo con el de Movera, vamos a inaugurar la remodelación de la Torre Santa Engracia, la Celda del Prior y otras cosas. ¿Qué quiere decir? Que todo esto les desmonta ese discurso de abandono de los barrios rurales, que es lo que sucedió con ustedes. Como digo, se cree el ladrón que todos son de su condición.

Sobre el tema de la Peña del Cuervo, cabe recordar que los desgraciados accidentes que han ocurrido en ese espacio han sido por ahogamiento, y el Ayuntamiento no tiene capacidad ni para prohibir, ni para limitar el baño, ya que es propiedad del Ministerio para la Transición Ecológica y, además, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro. ¿Qué ha hecho este Gobierno? Pues igual que con las obras, todo lo que ustedes no hicieron. Porque fue en 2020, como ya le dijo el señor Lorén, cuando se puso la señalética que... y se cerró también el aparcamiento y se reforzó la Policía Local. Además, en el último Consejo de Alcaldes, en el que hablamos de seguridad, con quien más sabe de seguridad, que son las propias fuerzas de seguridad, la alcaldesa del barrio de Peñaflo, allí, en directo, transmitió su inquietud, de lo que tomaron ya buena nota los agentes que había presentes. Por cierto, agentes que también desmontaron otro de los bulos de la izquierda, recordándoles que hoy la Policía Local está más presente que nunca en los barrios.

¿Qué hemos hecho desde Barrios Rurales? Pues hablar con el Servicio de Infraestructura Verde del Área de Medioambiente y Movilidad. Nos informan que hay colocadas en la Peña del Cuervo dos señales referidas a la insalubridad de las aguas, y hemos remitido desde la Concejalía de Barrios Rurales un escrito a esa área para que realicen una valoración, para ver si consideran conveniente reforzar la señalética existente al objeto de que las personas que se acerquen a la Peña del Cuervo tengan información, no solo de la insalubridad del agua, sino de la peligrosidad del baño en ese paraje.

Y termino reiterando, todos los accidentes, desgraciados accidentes que se han producido en ese espacio han sido por ahogamiento, y el Ayuntamiento no tiene capacidad ni de prohibir ni de limitar el baño, porque, como digo, es competencia del Ministerio y de la Confederación Hidrográfica. Y sobre el tema que supongo que me dirá de los accesos, la Policía Local lo escuchó en directo de boca de la propia alcaldesa y, por supuesto, nosotros también hemos transmitido nuestra preocupación y que se refuerce la presencia de la policía.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez, ¿alguna apreciación?

Sr. Domínguez Sanz: Sí, veo que han caído en saco roto mi llamamiento a que esto no era un ajuste de cuentas ni nada, han aprovechado para otras cosas. En serio que no queríamos hacer un reproche, simplemente lo planteamos desde la preocupación. Bien es cierto que en la Comisión de Presidencia el tema se desarrolló de otra manera y podríamos hablar de lo que ahí se habló. Pero bueno, básicamente insistimos en lo que estamos diciendo, es un problema de Peñaflo, no solamente en Peñaflo, sino por todos los lugares por donde pasa el Gállego. En Monzalbarba también hay una situación parecida. E insistimos en que en realidad lo que nos preocupa es la seguridad de nuestros vecinos.

Estamos viendo en los vídeos, estos virales de los que estamos hablando, que todo el mundo recomienda, estamos viendo niños y niñas bañándose en aguas insalubres. Y sí que es cierto que el Ayuntamiento no tiene competencia para evitar y prohibir el baño allí. Eso es cierto, lo hemos dicho desde el minuto cero. Pero también es cierto que a lo mejor la señalética que se ha instalado no es la adecuada y que habría que buscar una señalética mucho más clara que informara a los vecinos y vecinas. Esto sin entrar con los temas de transporte y tal, que sería otro debate. Y, en este sentido, lo decimos. Es decir, que el tema es intentar minimizar al máximo el riesgo de que en Peña del Cuervo vuelva a pasar algo. No solamente por los ahogamientos, que también, que es lo más visible, es lo más grave, etc., etc., sino que son aguas que están en mal estado, que están contaminadas y que afectan a la salud, en este caso, ya decimos, de niños y niños que se están bañando allí tranquilamente sin que nadie... sin ser conscientes, porque ya no es que sean conscientes y lo hagan, sino que no son conscientes porque, desde luego, la señalética, entre otras cosas, creemos que no es la adecuada.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues bueno, yo simplemente por concluir, también nosotros transmitimos la preocupación, como le digo, hemos hablado con el Servicio de Infraestructura Verde para que revisen esa señalética y vean a ver si es necesario reforzarla. También, como digo, la policía escuchó de boca de la alcaldesa su preocupación, y nos consta que se refuerza la presencia de la policía en esos puntos que puedan tener esa cierta peligrosidad, pero reitero que en lo que es el tema de la calidad del agua y la peligrosidad del baño allí, pues no es competencia de este Ayuntamiento.

Ruegos (1 asunto a tratar)

23. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sr. Presidente: Muy bien, si me permiten, antes de dar por finalizada la comisión, como ha habido un problema al principio con el sonido, si me gustaría que constara en el acta, para que conste en el acta lo voy a repetir, el pésame de toda la comisión que me gustaría trasladar al alcalde de Garrapinillos por el fallecimiento del joven de 20 años durante las fiestas de Garrapinillos el pasado sábado, y que al final conllevó la suspensión de las fiestas. Simplemente para que conste en acta en nombre de toda la comisión y que luego el alcalde se lo pueda trasladar a la familia.

Y dicho esto, pues bueno, desearles a todos felices vacaciones. Aún nos veremos en el pleno municipal y aún nos veremos en el Consejo de Ciudad convocado, pero para los que no sea así, pues felices vacaciones, que cojan pilas y en septiembre a la vuelta volvemos con más fuerza todavía. Muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y diecinueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell